

11647 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos restringido y libre) para cubrir las plazas de Subalternos vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura por la que se determina el comienzo de los ejercicios correspondientes.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos restringido y libre) de Subalternos, vacantes en la plantilla de personal de Administración de la Universidad de Extremadura, nombrado por resolución del Rectorado de dicha Universidad de 8 de marzo de 1978, ha resuelto lo siguiente:

Convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes para la realización de los ejercicios de la oposición, en cumplimiento de la norma 6.5 de la Orden de convocatoria de 15 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), que comenzarán en el día 22 de mayo de 1978, a partir de las diez horas de la mañana, en el Pabellón de Gobierno de la Universidad de Extremadura, sito en el campus universitario, avenida de Elvas, sin número, Badajoz.

Badajoz, 20 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Fernández Oliva.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Carlos Núñez Alvares.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

11648 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para el ingreso en la categoría de Farmacéuticos Inspectores de 3.º de la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 20 de abril de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9245, base 14. Toma de posesión, donde dice: «El plazo de toma de posesión será de treinta días naturales...», debe decir: «El plazo de toma de posesión será de treinta días hábiles...»

En la página 9246, segundo ejercicio, primera parte, donde dice: «Tema 5. Organización corporativa profesional», debe decir: «Tema 5. Organización corporativa profesional.»

En la página 9247, segundo ejercicio, tercera parte, tema 9, donde dice: «Política de medicamentos de la Seguridad Social», debe decir: «Política de medicamentos en la Seguridad Social.»

En la misma página, segundo ejercicio, tercera parte, tema 10, donde dice: «Estudio sobre revisión del consumo de farmacia. Importancia y necesidad de estos estudios de la Seguridad Social», debe decir: «Estudio sobre revisión del consumo de farmacia. Importancia y necesidad de estos estudios en la Seguridad Social.»

En la misma página, modelo de instancia, parte expositiva, línea tercera, donde dice: «... para tomar parte de dicha oposición...», debe decir: «... para tomar parte en dicha oposición...»

ADMINISTRACION LOCAL

11649 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

Convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General mediante el sistema de oposición y en turno libre. Cada una de estas plazas tiene en plantilla el coeficiente multiplicador 1,7 y están dotadas con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias reglamentarias al año, trienios y demás retribuciones que acuerde la Corporación Provincial de acuerdo con el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y normas que le desarrollan.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles

contados a partir del siguiente al que figure el extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las que se acompañarán carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La convocatoria, bases y programa íntegros figuran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 66, de 20 de marzo próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Pontevedra, 28 de abril de 1978.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—El Presidente, José Luis Peñáz Casalderey.—3.099-A.

11650 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.ª y 6.ª de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 17 de octubre de 1977, para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Delineante de esta Corporación, por Decreto número 575, de fecha 5 de abril de 1978, el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación ha dispuesto aprobar:

Primero.—La lista definitiva de admitidos y excluidos, comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y cuya lista se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», días 16 de febrero y 2 de marzo, respectivamente.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Don Manuel Fuentes Hernández, Diputado provincial.

Vocales:

Don Pedro Alonso Escalante, como titular, y don Angel del Pozo Bastardo, como suplente en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Angel Ríos Gómez, Arquitecto provincial.

Don José Luis Requejo Carnicero, como titular, y don Francisco Alcántara Barba, como suplente, en representación del Colegio Profesional de Delineantes.

Ilustrísimo señor don Manuel Arranz María, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan Francisco Gil Sastre, Secretario de la Corporación, y don Francisco Sinova Garrido, como suplente, Técnico de Administración General de la misma.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valladolid, 5 de abril de 1978.—El Secretario.—4.938-E.

11651 *RESOLUCION del Cabildo Insular de La Palma por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para proveer tres plazas de Profesores de la Academia de Música de este Cabildo.*

De conformidad con lo prescrito en la base 4.ª que rigen el concurso-oposición restringido, convocado al amparo y de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el excelentísimo Cabildo Insular, para proveer en propiedad tres plazas de Profesores de la Academia de Música de este Cabildo, se publica la lista de admitidos y excluidos provisionalmente:

Admitidos

D.ª María Josefa Rodríguez Morales.

D.ª Blanca Ríos Pérez.

D.ª María Olga García Martín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», puedan hacerse las reclamaciones a que hubiere lugar, ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo para oír reclamaciones. De no producirse reclamaciones contra esta relación, se entiende la misma elevada a definitiva.

Santa Cruz de La Palma, 5 de abril de 1978.—El Presidente, José Hernández Santos.—5.062-E.